



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-008201

Res. 605/2025

Montevideo, 21 de febrero de 2025.

VISTO: La Resolución N° 5528/2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de fecha 18 de noviembre de 2024, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto para cumplir funciones de Coordinador de la Carrera Tecnólogo Informático, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor, para sedes del departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibió un total de dos (2) inscripciones;

III) que el postulante con C.I. 4.768.949-3, no alcanzó el puntaje mínimo requerido en la Etapa de Méritos;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

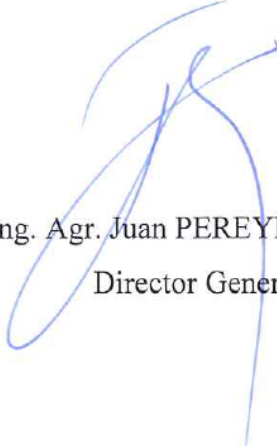
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

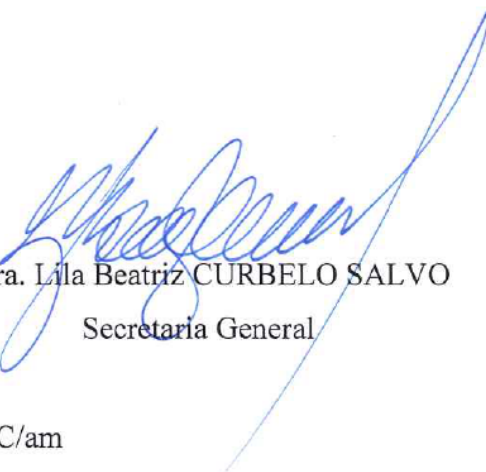
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDOS y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	ÁLVAREZ MOYA, Andrés	3.155.428-8	65,00

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/am